



RESOLUCION No. 2/2026

SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD - PANAMA 2026

Criterio de Elegibilidad

Disciplina: Golf

Categoría: Caballeros

1. Categoría de Edad

Podrán ser considerados jugadores caballeros nacidos en los años 2009, 2010 y 2011, conforme a lo establecido en el Manual Técnico de los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, y en concordancia con los requisitos de edad y elegibilidad definidos por la organización del evento.

2. Cupos Disponibles

La Asociación Paraguaya de Golf (APG) dispondrá de dos (2) cupos para la categoría Caballeros en los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

3. Criterios de Nominación

3.1 Primer Jugador – Ranking Nacional

El primer cupo será otorgado al jugador mejor posicionado del Ranking Nacional 2025, dentro de la categoría elegible, y será nominado oficialmente por el Consejo Directivo de la Asociación Paraguaya de Golf.

3.2 Segundo Jugador – Clasificación Nacional

El segundo cupo surgirá de una clasificación nacional, que se disputará en dos (2) etapas, bajo el siguiente formato:

Primera Etapa

- Sede: Asunción Golf Club
- Fechas: 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2026
- Modalidad: Stroke Play – 4 rondas (18 hoyos por ronda)
- Sistema de cómputo: Se descartará la peor tarjeta, contabilizándose las mejores tres (3) rondas.



Segunda Etapa

- Sede: AguaVista Club de Campo Residencial
- Fechas: 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2026
- Modalidad: Stroke Play – 4 rondas (18 hoyos por ronda)
- Sistema de cómputo: Se descartará la peor tarjeta, contabilizándose las mejores tres (3) rondas.

Resultado Final de la Clasificación

El resultado final de la clasificación se determinará por la suma de las seis (6) rondas válidas (tres de la primera etapa y tres de la segunda etapa).

El jugador que obtenga el menor score acumulado será declarado ganador de la clasificación y nominado como integrante del Equipo Paraguayo para los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

4. Disposiciones Generales

- La clasificación se registrará por las Reglas de Golf vigentes, las Condiciones de Competencia establecidas por la APG y lo dispuesto en el Manual Técnico de los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.
- Cualquier situación no contemplada en el presente criterio será resuelta por el Consejo Directivo de la Asociación Paraguaya de Golf, cuya decisión será definitiva.